



PALOMA
PROGRAMA LOCAL DE MOVILIDAD ACADÉMICA

CONVOCATORIA PALOMA 2019-1
PROGRAMA LOCAL DE MOVILIDAD ACADÉMICA

Para dinamizar la movilidad académica estudiantil entre las Instituciones de Educación Superior de la ciudad de Medellín, y así fortalecer los procesos de internacionalización y cooperación, 24 universidades e instituciones pertenecientes a la **Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior - RCI NODO OCCIDENTE**, diseñaron y formalizaron a través de un convenio el **PROGRAMA LOCAL DE MOVILIDAD ACADÉMICA – PALOMA**.

Esta Plataforma de movilidad tiene como objeto principal generar espacios de intercambio académico estudiantil entre las instituciones y sus estudiantes, por medio de la ampliación de la oferta académica en pro de una mayor apropiación del territorio.

Beneficiarios:

Estudiantes del nivel tecnológico y profesional del ITM, que podrán cursar una (1) o dos (2) asignaturas en una de las IES participante en el programa. ([Listado completo de IES participantes PALOMA](#)). Las movilizaciones deben llevarse a cabo entre programas del mismo nivel.

Requisitos que debe cumplir el estudiante:

- Estar matriculado en una IES participante del programa
- Estar cursando por lo menos tercer semestre académico o segundo año en el caso de programas anuales, en el momento de la postulación
- Presentar promedio acumulado mínimo de **3.50**
- No estar bajo matrícula condicional, ni tener sanciones de tipo académico o disciplinario.
- No haber realizado movilizaciones previas bajo otros programas o convenios a la misma IES a la cual se encuentra aplicando

NOTA: El estudiante asumirá los costos de desplazamiento y sostenimiento que conlleve la movilidad local.



Fechas de postulación:

- Para estudiar el primer semestre de 2019, la fecha límite de postulación ante la institución de destino, es el **viernes 28 de septiembre de 2018**.

NOTA: La documentación debe llegar a la DCRI días antes de la fecha mencionada, para realizar la postulación a la IES de destino.

PROCESO DE POSTULACIÓN

Abreviaturas para tener en cuenta:

DCRI: Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales del ITM

ORI: Oficina de Relaciones Internacionales de la Institución de destino

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Búsqueda de Universidad, programas y materias: El estudiante debe realizar la búsqueda inicial de las materias que cursaría en la institución de destino. Listado IES pertenecientes a PALOMA	Estudiante ITM
2	Solicitud de asesoría del estudiante al Jefe de Programa: Para definir asignaturas homologables, el estudiante debe buscar la colaboración de su Jefe de Programa	Jefe de Programa Estudiante ITM
3	Solicitar información microcurricular: En caso de requerir información adicional sobre las asignaturas, el Jefe de Programa escribe a la DCRI solicitándola, y ésta envía el requerimiento a la IES de destino. Si no se requiere, pasa a la actividad Numero 5.	Jefe de Programa Estudiante ITM
4	Enviar información microcurricular: La IES de destino envía a la DCRI información solicitada y requisitos adicionales para dicha asignatura (idioma, prerrequisitos, materiales, etc.) y la DCRI envía respuesta al Jefe de Programa interesado	DCRI Oficina de Relaciones Internacionales de la IES de destino
5	Presentar solicitud de movilidad al Consejo de Facultad con la siguiente documentación:	Estudiante ITM



- Carta** dirigida al Consejo de la Facultad respectiva exponiendo las materias a homologar, la Institución dónde las cursaría y la motivación para realizar la movilidad
- Formato** : [FIC 014 Solicitud de Movilidad para estudiantes ITM V02 \(1\)](#)
- Formato de inscripción PALOMA**
- Fotocopia** de la cédula al 150%
- Fotocopia** del Carnet
- Constancia** de matrícula
- Certificado** de afiliación a la EPS
- Historia Académica**
- Documentación** adicional requerida por la IES destino (si aplica)

EN CASO DE SER APROBADA LA SOLICITUD DE MOVILIDAD POR EL CONSEJO DE FACULTAD, SE CONTINÚAN LOS SIGUIENTES TRÁMITES

6	<p>Presentar postulación a la DCRI: La Facultad envía a la DCRI toda la documentación indicada en el punto 5, en formato físico, conjuntamente con el Aval de Pertinencia Académica proferida por el Consejo de facultad.</p>	Facultad
7	<p>Primera ronda de selección: La DCRI envía la postulación a la Oficina de Relaciones Internacionales de la IES de destino, presentada como primera opción del estudiante. La ORI de destino realizará los trámites internos a que haya lugar, para la admisión del postulante en los respectivos programas académicos.</p>	DCRI Oficinas de Relaciones Internacionales de la IES de destino
8	<p>Segunda ronda de selección: En caso de que el estudiante no haya sido aceptado en la IES de primera opción se presentará la postulación a la IES segunda opción. La ORI destino realizará los trámites internos a que haya lugar para la admisión del postulante en los respectivos programas académicos.</p>	DCRI Oficinas de Relaciones Internacionales de la IES de destino
9	<p>Matrícula: Una vez sea informado de la selección, el estudiante deberá realizar su proceso de matrícula y pago de aranceles académicos regulares en la IES de origen. El estudiante no</p>	Departamento de Admisiones Estudiante ITM



	deberá pagar ningún tipo de costo adicional por concepto de gastos académicos en la IES de destino.	
10	Inscripción y Registro: En caso que la IES destino requiera documentación adicional para el registro del estudiante entrante, este deberá cumplir con dichos requerimientos.	Oficinas de Relaciones Internacionales de la IES de destino Estudiante ITM
11	Cursar Asignatura/s: El estudiante participante en el programa PALOMA se compromete a cumplir y acatar la normatividad vigente en ambas instituciones, tanto de la IES de origen como de la IES anfitriona y a desarrollar a cabalidad el plan de estudios asignado en ambas IES. El estudiante será responsable de asumir los costos de traslado, insumos, materiales y demás a que haya lugar durante la movilidad.	Estudiante ITM
12	Reporte de notas Al finalizar el periodo de movilidad, la IES anfitriona enviará a la IES de origen una comunicación oficial con la certificación de las notas finales obtenidas por el estudiante en cada asignatura cursada. La IES de origen se compromete a reconocer plenamente los estudios realizados y los resultados académicos obtenidos en la IES anfitriona, siempre y cuando estos hayan sido previamente aprobados por el Jefe de Carrera o quien haga sus veces.	Departamento de Admisiones Facultad
13	Evaluación de la movilidad El estudiante deberá realizar una evaluación de la movilidad, el proceso y la IES destino que será aplicada por la IES de origen.	DCRI Estudiante ITM

Más información:

Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales

Nos puedes encontrar:

Bloque A, segundo piso – ITM campus Robledo

Tel: 440 53 65 – 4405370

Escríbenos: internacional@itm.edu.co

Síguenos:

Twitter: @DCRI_ITM

Facebook: Relaciones Internacionales ITM

